

VALORACIÓN DE LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ACOESO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

VALUATION OF NEW FORMS OF GENDER VIOLENCE: HARASSMENT THROUGH NEW INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES.

LLOPIS GIMÉNEZ C.¹, RODRÍGUEZ GARCÍA I.²

RESUMEN.

La falta de aceptación de la ruptura en las relaciones de pareja es un importante factor explicativo de conductas violentas por parte del hombre y que lleva emparejado en numerosos casos, situaciones de acoso. El acoso va a ser un instrumento más para mantener y alargar el dominio sobre la ex pareja, aún tras la ruptura, y que en algunos casos se daba con anterioridad. Es relevante el papel protagonista de las nuevas tecnologías de la información en nuestras vidas. El mal uso de las mismas ha llevado al empleo de conductas como el ciberacoso en el ámbito las relaciones de pareja. El ciberacoso o cyberbullying va a consistir en una conducta de abuso, repetitiva e intencionada, a través del ciberespacio, en la que existe un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima, la cual va a resultar emocionalmente dañada. La presente investigación, llevada a cabo con 25 parejas reconocidas en la UVIVG (Unidad de Valoración de Violencia de Género) de Sevilla, se ha centrado en valorar si las conductas de acoso (en cualquiera de sus formas) que las víctimas denuncian haber sufrido, se han desencadenado con la ruptura o si han sido una prolongación en el tiempo de la violencia sufrida durante la relación. Los resultados y conclusiones evidencian su persistencia en el tiempo.

PALABRAS CLAVE: nuevas tecnologías, ciberacoso, desequilibrio (de poder), daño (emocional).

ABSTRACT.

The lack of acceptance of a relationship breakup is a recognized factor which explains men's violent behavior after separation, who has been linked to situations of harassment. Harassment is used by men as yet another instrument to maintain and lengthen dominance over their ex-partners, even after the rupture. This domineering behavior is in some cases present before the breakup. The leading role of new information technologies is relevant in our lives. The misuse of these technologies has led to behaviors such as cyberbullying in the relationships. This particular type of cyberbullying consists of repetitive, abusive and intentional behavior, in cyberspace, when an imbalance of power among the aggressor and the victim exist, which leads to victim's emotional damage. The current research was carried out in the UVIVG (Gender Violence Assessment Unit) in Sevilla. We looked at 25 couples and aimed at assessing whether the harassment behaviors (in any of its forms) that the victims allegedly reported, is triggered by the breakup or if it is an extension of the violence exhibited during the relationship. The results and conclusions show its persistence over time.

KEY WORDS: new technologies, cyberbullying, power (imbalance), (sensitive) pain, persistence

CONTACTO: Celia Llopis Giménez. Email: cellogim@hotmail.com / Dirección laboral: Avenida de la Buahira nº 31 segunda planta, Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Teléfono: 662977284

1. INTRODUCCIÓN.

La violencia de género es un problema social que pone de manifiesto la desigualdad y posición inferior de la mujer con respecto al hombre [1]. Para comprender este tipo de violencia es necesario conocer sus características diferenciales con respecto a otros tipos de actitudes agresivas, como son: la asimetría entre los miembros de la pareja; su carácter instrumental, cuya finalidad es la de someter a la mujer; es una conducta desproporcionada, consciente y aprendida; conducta continuada en el tiempo [2]. Es precisamente el hecho de que

sea una conducta repetida o cíclica lo que justifica que en numerosas ocasiones, continúe (o comience a manifestarse por primera vez) tras la separación o divorcio, en forma de conductas de acoso y hostigamiento. A veces finaliza con la interposición de denuncias y en otras, con la muerte de la víctima [3].

Cuando la conducta de acoso se inicia durante la relación, podría venir determinada por un sentimiento de pérdida o percepción de amenaza de separación de la pareja, ejercida con intención de restablecer una relación segura. Si por el contrario, la conducta de acoso se inicia

1. Médico Forense. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Coordinadora de la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG).
2. Médico Forense de la UVIVG del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla.

(o mantiene) tras el fin de la relación, estaría relacionada con la falta de aceptación de la ruptura por parte del autor y se centraría en una posible necesidad de recuperar la relación o en una necesidad de venganza [4].

El acoso en las relaciones de pareja podría definirse como un patrón de comportamiento deliberado, prolongado, abusivo, repetitivo, anormal y obsesivo de amenaza y hostigamiento. Mediante este procedimiento, el individuo aplica violencia asimétrica en pequeñas dosis, que atentan contra la dignidad o integridad física y psíquica de la otra persona [4,5,6]. La finalidad de dicho comportamiento de manipulación y control es desestabilizar a la víctima, paralizarla, destruirla lentamente, adoctrinarla, conseguir que tenga menor autonomía y libertad de movimientos, alterar su seguridad, que viva en el aislamiento, el agotamiento y la humillación, que tenga que vivir con miedo y terror, hacerle dudar de sus propios pensamientos y afectos, y arrebatarle su identidad. El objetivo principal es que no pueda pensar o defenderse, evitar cualquier conflicto o retomar la relación en caso de que la misma hubiera terminado. El acosador se convierte en el amo [3,4,6,7].

Con la llegada de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), el acoso no sólo se produce en persona, sino a través del ciberespacio, el cual cobra cada vez más relevancia en nuestras vidas. El mal uso de las TICs va a traer consigo diversos perjuicios y nuevas figuras delictivas, entre las que destacarían: el sexting (envío de mensajes o imágenes de contenido sexual), grooming (ganarse amistad de un menor con el objetivo de abusar sexualmente de él), mobbing (acoso moral en el trabajo), bullying (acoso en centros escolares) [8,9,10]. La frecuencia de estas conductas se ha incrementado en los últimos años debido a factores como son la fácil disponibilidad y acceso a las nuevas tecnologías, la menor percepción del daño causado, la mayor sensación de impunidad del acosador y la ausencia de conciencia de daño por parte éste [11,12].

En el ámbito de las relaciones de pareja destacaría el ciberacoso, cyberbullying o stalking, consistente en una forma de intimidación, acoso y malos tratos que implica el uso de medios

tecnológicos o dispositivos electrónicos para realizar una conducta agresiva e intencional sobre una víctima. Al igual que ocurría con el acoso presencial, el ciberacoso se podría definir como una conducta repetida e intencionada, en la que existe un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima. Englobaría desde el simple hecho de establecer comunicación no consensuada, hasta el envío de amenazas verbales, escritas, directas o implícitas que causarían miedo en una persona. La rápida difusión de la información implica un carácter más público que el acoso tradicional [8,9,10].

Las técnicas de acoso y ciberacoso son numerosas y variadas, y de entre las más frecuentes destacamos: vigilar; el seguimiento por la calle; el intrusismo en su residencia o trabajo; atentar contra su libertad o su patrimonio; dejar notas escritas; enviar regalos; el envío y difusión de mensajes reiterativos no ofensivos u ofensivos, vulgares o amenazantes; la difusión de rumores sobre la víctima; la violación de su intimidad; enviar material de contenido sexual para intimidar o molestar; su exclusión social; suplantar su identidad; utilizar de manera indebida sus datos personales; molestar a familiares, amigos o compañeros de trabajo; etc. [2,4,9,10,13].

Las conductas de acoso y ciberacoso o stalking se están convirtiendo en una práctica cada día más habitual, por lo que ha sido necesario incluirlas en el Código Penal [14]. Tras la última reforma legislativa con la LO 1/2015 de 30 de marzo, se ha tipificado el acoso en el artículo 172.ter. En su apartado segundo castiga (siendo necesaria denuncia previa por parte de la víctima) a quien, sin estar legítimamente autorizado, establezca o intente establecer contacto por cualquier medio de comunicación (teléfono, email...) o en persona, con quien sea o haya sido su pareja, alterando su vida cotidiana. Penaliza, por tanto, el acoso u hostigamiento, que se realiza sin necesidad de emplear la violencia, sino simplemente el mero hecho de contactar con la víctima sin su consentimiento [15].

En el perfil de una persona que ejerce acoso, en este caso un hombre hacia su pareja, podríamos encontrar múltiples características entre las que destacarían: celos, falta de

empatía, irresponsabilidad, carencia de sentimiento de culpa (se sienten las víctimas), necesidad de venganza, pensamientos obsesivos, rasgos de megalomanía y discurso mesiánico (ofrecen buena imagen de sí mismos), narcisismo, encanto personal y capacidad de seducción, manipulación premeditada, superior consumo de alcohol y/o drogas y dependencia de las tecnologías [4,6,11].

Según Edreira [6] no existe un perfil psicológico de víctima, cualquier persona puede serlo. Las víctimas podrían presentar una serie de características que el acosador buscaría en ellas, como pueden ser: capacidad de empatía, responsabilidad, con sentimientos de culpa, vitales, optimistas, sociales, sensibles, creativas, sinceras, aparentemente ingenuas y crédulas, de estilo no confrontativo, etc.

Las consecuencias adversas que provoca en la salud de la víctima el abuso psicológico pueden manifestarse antes en el tiempo y presentar un impacto psicológico igual o mayor que las conductas de abuso o maltrato físico [7]. Generalmente el acoso y ciberacoso es una violencia que aparentemente “no deja huella”, de manera que el progresivo deterioro físico y psíquico de la víctima, puede ser atribuido a su carácter, a una mala salud tanto física como psíquica, etc. Es precisamente esto lo que pretende el agresor, que la víctima parezca responsable de lo que le ocurre [6].

En el caso del ciberacoso, las consecuencias serían mayores que en el acoso tradicional, ya que la información lesiva está disponible públicamente durante largos periodos de tiempo [11].

El acoso se vive por cada persona de un modo diferente. La mayoría de víctimas de acoso y ciberacoso sufren alteraciones o perturbaciones y serias consecuencias psicológicas como: estrés, ansiedad, depresión, síntomas de trastorno por estrés posttraumático, miedo, culpa, baja autoestima, vergüenza, sentimiento de pérdida, aislamiento, ira, irritabilidad, nerviosismo, frustración, indefensión, ideación suicida, dependencia, etc. Puede implicar somatizaciones por parte de la víctima, lo que se puede traducir en trastornos del sueño, cansancio generalizado, crisis de ansiedad,

dificultad para concentrarse, problemas de piel, infecciones, fiebre de origen desconocido, etc. Si el acoso se produce después de una ruptura sentimental, suele ser de mayor violencia e implica mayor impacto psicosocial en la víctima [6,11,13].

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

El objetivo del presente estudio se centra en valorar si las conductas de acoso denunciadas por las víctimas se han desencadenado con la ruptura (situación de inestabilidad) o si por el contrario ya se producían episodios de violencia en dicha relación, los cuales han continuado en forma de acoso tras el fin de la misma.

Se plantean las siguientes hipótesis:

- 1.- Los sujetos de los grupos de violencia de género y malos tratos van a presentar mayores conductas de acoso tras el cese de la relación, que los sujetos del grupo de conflictiva.
- 2.- Las c+ comprendida entre los 20 y los 74 años) que fueron exploradas en las consultas 1 y 3 de la UVIVG de Sevilla en el periodo comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017.

En la presente Unidad se valora tanto a mujeres que han interpuesto una denuncia por violencia de género, como a los demandados por tales hechos. Es condición imprescindible que la valoración sea previamente solicitada por un juzgado (jueces y fiscales). A lo largo de los años 2016 y 2017, se han realizado 469 periciales, de las cuales, únicamente se ha solicitado valoración de existencia de conducta compatible con acoso, en 25 de ellas.

Para dar respuesta al objetivo e hipótesis planteadas, se han establecido tres grupos muestrales, coincidentes con la respuesta dada en las periciales solicitadas:

Grupo 1. Conflictiva de pareja (relación de simetría entre las partes de la pareja, en la que puede surgir, de manera bilateral, discrepancia de opiniones, disputas, tensiones, situaciones de falta de respeto o de agresividad física y verbal):

compuesto por 10 parejas.

Grupo 2. Malos tratos (empleo de violencia física o verbal por parte del demandado, en una relación de simetría, no como medio instrumental para obtener el dominio de su pareja, sino empleando la agresividad como fin en sí misma): compuesto por 5 parejas.

Grupo 3. Violencia de género (relación de asimetría, basada en los valores del patriarcado, en la que el empleo de violencia por parte del hombre es el instrumento para obtener el sometimiento de su pareja): compuesto por 10 parejas.

El principal criterio de inclusión ha sido la solicitud, por parte del Juzgado demandante, de que se valore la existencia de una situación compatible con acoso (artículo 172 ter del Código Penal).

B) Instrumentos:

La metodología de trabajo en la Unidad se realiza a través de una entrevista semiestructurada, aplicada por separado a la pareja. De la información obtenida se han extraído los datos necesarios para la realización del presente estudio.

Los datos han sido analizados mediante el programa estadístico SPSS (versión 15 Windows).

4. RESULTADOS.

Con respecto a los resultados de los datos sociodemográficos y de las relaciones de pareja e hijos (tablas 1 y 2), cabría resaltar:

A pesar de que la mayoría de las mujeres de los tres grupos han cesado sus relaciones, o no se han casado con sus parejas, destaca que una mujer del grupo maltrato permanece casada (no ha iniciado trámites de separación o de divorcio) y sigue en convivencia con el agresor. Del mismo modo, una mujer del grupo de conflictiva de pareja

permanece en su relación con la pareja denunciada.

La mayor parte de víctimas se encuentran en situación laboral activa, a pesar del diferente nivel de estudios entre los tres grupos, inferior en el de violencia de género. Proviene de familias estructuradas en su mayoría. De entre todas las mujeres destacamos que una del grupo conflictiva y otra del grupo de maltrato afirman que sus madres sufrieron malos tratos por parte de sus padres. Una mujer del grupo de maltrato afirma haber sufrido violencia por parte de su padre y dos mujeres del grupo conflictiva de pareja refieren haber sufrido violencia en una relación anterior de pareja.

Resulta llamativo el porcentaje de mujeres del grupo de violencia de género que afirma haber expresado deseos de dejar la relación, lo cual niegan la mitad de los sujetos.

De la muestra formada por hombres cabría explicar que no coincide la cifra de sujetos casados, con respecto a lo referido por las mujeres, puesto que algunos de ellos considera que lo están, aunque su estado civil sea el de solteros. Los sujetos del grupo conflictiva viven solos en su mayoría, presentan un nivel superior de estudios y se encuentran en situación laboral activa en su totalidad (uno de ellos dado de baja). Por el contrario, es el grupo de violencia de género el que presenta un nivel de estudios inferior, menor tasa de sujetos activos y la mayoría viven con sus padres. Mayor proporción de hombres, con respecto a las mujeres, afirma haber sufrido o presenciado violencia en su familia de origen (fundamentalmente en el grupo de maltrato).

Hay que resaltar el porcentaje de hombres y mujeres de los tres grupos que admite que los hijos estaban presentes en las discusiones de pareja o en las situaciones de violencia.

Destaca el porcentaje de sujetos de ambos grupos que mantiene nueva relación de pareja.

Resulta llamativo el tiempo de permanencia de la mujer (entre 8 y 11 años) y la convivencia (entre 5 y 8 años), en una relación en la que afirma que sufre conductas violentas; superior en el grupo de violencia de género.

TABLA 1: Muestra los resultados sobre datos sociodemográficos y de la familia de origen en la muestra estudiada, según lo referido por las mujeres denunciantes y hombres denunciados.

Tabla 1. Análisis descriptivos y comparativos de los DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y FAMILIARES

VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA N 10		GRUPO MALTRATO N 5		GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO N 10	
		MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN
Edad media		38,7	40,8	33,8	36,6	36,5	41
Estado civil	Soltera-o	3 (30%)	4 (40%)	2 (40%)	2 (40%)	6 (60%)	5 (50%)
	Casada-o	0	0	1 (20%)	1 (20%)	0	0
	Separada-o o divorciada	5 (50%)	4 (40%)	2 (40%)	2 (40%)	3 (30%)	4 (40%)
	Trámites de separación o de divorcio	2 (20%)	2 (20%)	0	0	1 (10%)	1 (10%)
Convive con	Nueva pareja	0	1 (10%)	0	0	1 (10%)	1 (10%)
	Hijos	4 (40%)	1 (10%)	0	0	5 (50%)	0
	Padres	1 (10%)	2 (20%)	1 (20%)	3 (60%)	2 (20%)	5 (50%)
	Los tres anteriores	0	0	2 (40%)	0	1 (10%)	1 (10%)
	En institución	1 (10%)	0	0	0	0	0
	Sola-o Denunciado	3 (30%) 1 (10%)	6 (60%) 0	1 (20%) 1 (20%)	2 (40%) 0	1 (10%) 0	3 (30%) 0
Estudios	Analfabeto-a	0	0	0	0	0	1 (10%)
	Leer-escribir	0	0	0	0	1 (10%)	2 (20%)
	Primarios	2 (20%)	3 (30%)	1 (20%)	2 (40%)	5 (50%)	3 (30%)
	Medios Superiores	2 (20%) 6 (60%)	2 (20%) 5 (50%)	4 (80%) 0	2 (40%) 1 (20%)	2 (20%) 2 (20%)	2 (20%) 2 (20%)
Situación laboral	Activa	6 (60%)	9 (90%)	4 (80%)	4 (80%)	6 (60%)	7 (70%)
	Baja	1 (10%)	1 (10%)	0	0	1 (10%)	0
	Desempleo	2 (20%)	0	0	1 (20%)	3 (30%)	2 (20%)
	Estudiante	1 (10%)	0	1 (20%)	0	0	0
	Pensionista	0	0	0	0	0	1 (10%)
Ha tenido trabajo remunerado	Sí	3 (75%)	1 (100%)	0	0	3 (75%)	3 (100%)
	No	1 (25%)	0	1 (100%)	1 (100%)	1 (25%)	0
	No contesta						
Padres separados	No	9 (90%)	8 (80%)	4 (80%)	3 (60%)	9 (90%)	9 (90%)
	Si	1 (10%)	2 (20%)	0	2 (40%)	1 (10%)	1 (10%)
	Sí, pero volvieron	0	0	1 (20%)	0	0	0
Padre maltrata a	Madre	1 (10%)	0	1 (20%)	2 (40%)	0	1 (10%)
	Él o ella	0	1 (10%)	1 (20%)	2 (40%)	0	0
Hijos	En común	4 (40%)	4 (40%)	2 (40%)	3 (60%)	6 (60%)	6 (60%)
	Presentes en disputas	3 (30%)	3 (30%)	2 (40%)	2 (40%)	3 (30%)	5 (50%)

TABLA 2A: Contiene los datos referentes a anteriores relaciones sentimentales, a la pareja denunciada y a los hijos, según lo referido por ambos miembros de cada grupo muestral.

Tabla 2 A. Análisis descriptivos y comparativos de los DATOS RELATIVOS A RELACIONES DE PAREJA E HIJOS

VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA N 10		GRUPO MALTRATO N 5		GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO N 10	
		MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN
Anterior relación	Sí	7 (70%)	6 (60%)	1 (20%)	3 (60%)	5 (50%)	5 (50%)
	No	3 (70%)	4 (40%)	4 (80%)	2 (40%)	5 (50%)	5 (50%)
Violencia en otras relaciones	Sí	2 (28,6%)	0	0	0	0	0
	No	5 (71,4%)	5 (83,3%)	1 (100%)	2 (66,6%)	5 (100%)	4 (80%)
	No contesta	0	1 (16,7%)	0	1 (33,3%)	0	1 (20%)
Pareja Actual	Sí	2 (20%)	3 (30%)	2 (40%)	3 (60%)	5 (50%)	3 (30%)
	No	8 (80%)	7 (70%)	3 (60%)	2 (40%)	5 (50%)	7 (70%)
Si mantiene relación con ddo. o dte.	Sí	1 (10%)	1 (10%)	1 (20%)	1 (20%)	0	0
	No	9 (90%)	9 (90%)	4 (80%)	4 (80%)	10 (100%)	10 (100%)
Si ha habido rupturas	Sí	3 (30%)	2 (20%)	0	1 (20%)	5 (50%)	6 (60%)
	No	7 (70%)	8 (80%)	5 (50%)	4 (80%)	5 (50%)	4 (40%)
Si ella ha expresado deseos de separarse	Sí	3 (30%)	1 (10%)	1 (20%)	0	6 (60%)	3 (30%)
	No	7 (70%)	9 (90%)	4 (80%)	5 (100%)	4 (40%)	7 (70%)

TABLA 2B: Muestra datos cuantitativos referidos por igual por ambos miembros de la pareja (denunciante-denunciado).

Tabla 2 B. Análisis cuantitativo de los DATOS RELATIVOS A RELACIONES DE PAREJA

VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA	GRUPO MALTRATO	GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO
		X (D.T)	X (D.T)	X (D.T)
Duración relación en total	En años	8,12	9,36	11,07
Convivencia	En años	5,87	7,70	8,61
Tiempo entre ruptura y denuncia	Días-1 semana	2 (20%)	1 (20%)	1 (10%)
	Un mes	2 (20%)	1 (20%)	2 (20%)
	De 2 a 3 meses	3 (30%)	1 (20%)	2 (20%)
	De 4 a 6 meses	1 (10%)	1 (20%)	2 (20%)
	De 7 a 12 meses	1 (10%)	1 (20%)	0
	Un año o más	1 (10%)	0	1 (10%)
	Dos años o más	0	0	2 (20%)

Del estudio de la historia de malos tratos (tabla 3) destaca:

El motivo principal de las discusiones en las parejas era por los celos, el control y las mentiras del informado; según lo referido por las víctimas. Los hombres denunciados, por el contrario, centran tales discusiones en la actitud de su pareja, en la infidelidad de ella o en cuestiones cotidianas.

Resalta el escaso porcentaje (especialmente de hombres) que reconoce ser celoso, lo que se contradice con el elevado número que considera que su pareja le ha sido infiel, sin aportar datos objetivos al respecto.

Es superior el porcentaje de mujeres que afirma haber sufrido violencia psíquica, con respecto a la física o sexual. Llama la atención que dentro de la violencia psicológica, la mayoría de víctimas afirma haber sufrido control durante su relación.

Haciendo un análisis pormenorizado de cada conducta denunciada, destaca que son las mujeres del grupo de violencia de género las que afirman haber sufrido la totalidad las conductas

recogidas en la tabla y en mayor proporción con respecto a los otros dos grupos. Conforme aumenta el grado de intensidad de la violencia, disminuye la verbalización de las situaciones vividas.

Del estudio detallado de las conductas de acoso sufridas por parte de las mujeres tras el cese de la relación, destaca el papel protagonista que han adquirido las nuevas tecnologías (TICs) con respecto al acoso directo a la persona. Este resultado coincide con lo admitido por los hombres.

Todas las denunciadas aseguran que la conducta de hostigamiento ha sido frecuente y en su mayoría de contenido ofensivo. La mayoría aseguran haber manifestado su desagrado, pero es escaso el porcentaje que lo ha bloqueado para evitar seguir siendo molestadas.

Del estudio de los hombres llama la atención que prácticamente no admiten las conductas de violencia denunciadas por sus parejas. Especialmente, niegan las conductas de control o acoso, a pesar de la evidencia física (whatsapps, correos, etc.) de las mismas.

TABLA 3: Se detallan las conductas de malos tratos que las mujeres denuncian haber sufrido y que los hombres admiten haber cometido.

VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA N 10		GRUPO MALTRATO N 5		GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO N 10	
		MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN
Discusión de pareja	Sí	9 (90%)	10 (100%)	5 (100%)	5 (100%)	8 (80%)	10 (100%)
	No	1 (10%)	0	0	0	2 (20%)	0
Motivo discutir	Celos y control del otro	0	3 (30%)	3 (60%)	1 (20%)	3 (30%)	0
	Falta sinceridad él	6 (60%)	1 (10%)	1 (20%)	0	1 (10%)	0
	Actitud del otro	1 (10%)	4 (40%)	1 (20%)	0	2 (20%)	1 (10%)
	Hijos	0	0	0	0	1 (10%)	1 (10%)
	Cosas cotidianas	3 (30%)	1 (10%)	0	2 (40%)	2 (20%)	6 (60%)
	Infidelidad ella	0	1 (10%)	0	2 (40%)	1 (10%)	0
	Dinero	0	0	0	0	0	1 (10%)
	Intromisión familia	0	0	0	0	0	1 (10%)
Celos	Uno mismo	1 (10%)	1 (10%)	0	0	0	2 (20%)
	Su pareja	7 (70%)	6 (60%)	4 (80%)	2 (40%)	10 (100%)	1 (10%)
Infidelidad	Uno mismo	0	2 (40%)	1 (20%)	0	0	1 (10%)
	Su pareja	4 (40%)	4 (40%)	1 (20%)	3 (60%)	5 (50%)	4 (40%)
Violencia psíquica	Gritos	4 (40%)	0	2 (40%)	0	8 (80%)	3 (30%)
	Intimidación	3 (30%)	0	0	0	6 (60%)	0
	Humillación	4 (40%)	1 (10%)	3 (60%)	2 (40%)	9 (90%)	0
	Insultos	5 (50%)	1 (10%)	3 (60%)	1 (20%)	8 (80%)	4 (40%)
	Amenazas	3 (30%)	0	3 (60%)	0	6 (60%)	0
	Chantaje	6 (60%)	1 (10%)	4 (80%)	0	10 (100%)	1 (10%)
	Aislamiento social	5 (50%)	0	4 (80%)	0	10 (100%)	0
	Aislamiento familiar	2 (20%)	0	2 (40%)	0	8 (80%)	0
	Restricción económica	1 (10%)	0	0	0	3 (30%)	0
	Control	7 (70%)	0	4 (80%)	0	10 (100%)	0
Otros tipos de violencia	Física	3 (30%)	0	0	1 (20%)	7 (70%)	0
	Sexual	3 (30%)	0	2 (40%)	0	5 (50%)	1 (10%)
	Material	1 (10%)	0	1 (20%)	0	3 (30%)	0
	Acoso	10 (100%)	1 (10%)	5 (100%)	0	10 (100%)	0
Naturaleza del acoso	La seguía	6 (60%)	0	3 (60%)	1 (20%)	5 (50%)	0
	Acudía a domicilio	7 (70%)	1 (10%)	2 (40%)	0	5 (50%)	2 (20%)
	Llamadas	7 (70%)	3 (30%)	3 (60%)	0	8 (80%)	3 (30%)
	Whatsapps	8 (80%)	6 (60%)	4 (80%)	1 (20%)	7 (70%)	3 (30%)
	Mensajes	7 (70%)	4 (40%)	2 (40%)	0	5 (50%)	4 (40%)
	Correos	1 (10%)	2 (20%)	0	0	1 (10%)	0
	Cartas	2 (20%)	2 (20%)	0	0	1 (10%)	0
	Facebook, blogs	7 (70%)	1 (10%)	4 (80%)	0	7 (70%)	2 (20%)
Características del acoso	Frecuente	10 (100%)	2 (20%)	5 (100%)	0	10 (100%)	0
	Contenido ofensivo	7 (70%)	4 (40%)	3 (60%)	1 (20%)	9 (90%)	1 (10%)
	Manifestó desagrado	7 (70%)	3 (30%)	4 (80%)	0	8 (80%)	3 (30%)
	Lo ha bloqueado	3 (30%)	1 (10%)	2 (40%)	0	2 (20%)	2 (20%)

Valoración de las nuevas formas de violencia de género: acoso a través de las tecnologías de la información y comunicación.
LLOPIS GIMÉNEZ C., RODRÍGUEZ GARCÍA I.

En el estudio del estado de salud, consumo de sustancias, antecedentes penales (tabla 4) llama la atención:

No se establecen grandes diferencias entre los grupos muestrales en cuanto a patología física y psiquiátrica se refiere, siendo algo inferior en el grupo de maltrato.

No es nada despreciable el porcentaje de mujeres de los tres grupos con antecedentes patológicos y que han requerido tratamiento psicofarmacológico. La patología más frecuente entre las mujeres, con diferencia, es la ansiedad-depresión; en su mayoría, como consecuencia de la situación de violencia y acoso que denuncian. Es escaso el porcentaje de sujetos con patología psiquiátrica o psíquica.

Del consumo de alcohol destaca, según lo referido por las mujeres, que es superior el porcentaje de hombres que beben y ejercen violencia con dicho consumo, entre los grupos de malos tratos y violencia de género. No es despreciable el porcentaje de hombres que admite beber, pero sí es muy escaso el que

reconoce que ejerce violencia cuando ha bebido.

Igualmente, es superior el porcentaje de mujeres que afirman que sus parejas consumen drogas (cannabis fundamentalmente), que el porcentaje de hombres que admite dicho consumo; especialmente entre los sujetos del grupo de violencia de género. Ninguno establece relación entre tales consumos y el comportamiento violento, salvo en un caso concreto, que admite actuar bajo los efectos de la cocaína.

Resulta destacable que ninguna de las mujeres de la muestra estudiada no ha retirado la denuncia una vez interpuesta. Es muy llamativo el porcentaje que ha requerido interponer más de una denuncia, incluso más de cinco.

Es dispar el tiempo transcurrido entre el cese de la relación y la interposición de la denuncia, la cual se interpone fundamentalmente a lo largo del primer año tras la ruptura.

TABLA 4: Muestra las posibles patologías, antecedentes penales y consumos de tóxicos de las mujeres denunciadas y de sus parejas denunciadas.

VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA N 10		GRUPO MALTRATO N 5		GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO N 10	
		MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN
Patología Actual o pasada	Física	5 (50%)	6 (60%)	1 (20%)	1 (20%)	5 (50%)	2 (20%)
	Psíquica o Psiquiátrica	6 (60%)	1 (10%)	1 (20%)	1 (20%)	6 (60%)	3 (30%)
Requiere ayuda de	Fármacos	5 (50%)	3 (30%)	1 (20%)	0	6 (60%)	0
	Psicólogo	6 (60%)	2 (20%)	4 (80%)	3 (60%)	9 (90%)	2 (20%)
Patología psíquica y psiquiátrica	Insomnio	1 (20%)	0	0	0	0	0
	Ansiedad y depresión	5 (80%)	1 (100%)	0	0	5 (83,3%)	0
	Agorafobia		0		0		1 (33,3%)
	Celotipia		0		1 (100%)		1 (33,3%)
	Depresión psicótica		0		0		1 (33,3%)
Consumo de alcohol propio	No nunca	3 (30%)	2 (20%)	1 (20%)	0	4 (40%)	2 (20%)
	A veces	7 (70%)	7 (70%)	4 (80%)	4 (80%)	6 (60%)	8 (80%)
	Frecuente	0	1 (10%)	0	1 (20%)	0	0
Consumo de alcohol de mi pareja	No nunca	2 (20%)	4 (40%)	1 (20%)	0	1 (10%)	3 (30%)
	A veces	5 (50%)	5 (50%)	2 (40%)	5 (100%)	5 (50%)	6 (60%)
	Frecuente	3 (30%)	1 (10%)	2 (40%)	0	4 (40%)	1 (10%)
Violencia cuando embriaguez	Propia	0	1 (10%)	1 (20%)	0	0	0
	De la pareja	3 (30%)	0	1 (20%)	0	5 (50%)	0
Consumo drogas	Propio	0	0	0	1 (20%)	1 (10%)	2 (20%)
	De la pareja	0	2 (20%)	2 (40%)	0	6 (60%)	2 (20%)
Violencia cuando consume	Propia	0	0	0	0	0	0
	De la pareja	0	0	0	0	1 (10%)	0
Tratamiento Deshabitua-ción ddo.	Sí	0	1 (10%)	0	0	0	0
	No	10 (100%)	9 (90%)	5 (100%)	5 (100%)	10 (100%)	10 (100%)
Juegos azar y apuestas	Propio	0	0	0	0	0	0
	De la pareja	0	0	0	0	0	0
Denuncias a su pareja	Interpuesta	9 (90%)	1 (10%)	5 (100%)	1 (20%)	10 (100%)	1 (10%)
	Retiradas	0	0	0	0	0	0
Número de veces	Una	7 (70%)	7 (70%)	4 (80%)	2 (40%)	7 (70%)	6 (60%)
	Dos	1 (10%)	3 (30%)	1 (20%)	3 (60%)	0	1 (10%)
	Tres	1 (10%)	0	0	0	1 (10%)	1 (10%)
	Cuatro	0	0	0	0	1 (10%)	1 (10%)
	Cinco o más	1 (10%)	0	0	0	1 (10%)	1 (10%)
Si su pareja le ha denunciado	Sí	1 (10%)	10 (100%)	1 (20%)	5 (100%)	1 (10%)	10 (100%)
	No						
Antecedentes penales	De la pareja	3 (30%)	2 (20%)	3 (60%)	2 (40%)	2 (20%)	3 (30%)
	Propios						

Valoración de las nuevas formas de violencia de género: acoso a través de las tecnologías de la información y comunicación. LLOPIS GIMÉNEZ C., RODRÍGUEZ GARCÍA I.

De las conclusiones obtenidas en los informes (tabla 5) habría que resaltar:

A pesar de que todas las mujeres de la muestra denuncian haber sufrido historia de violencia y acoso durante la relación, las conclusiones muestran que de las 25 mujeres que han denunciado, únicamente 10 han sufrido una situación compatible con asimetría, 5 compatible con maltrato y 10 de ellas conflictiva

de pareja. Del mismo modo, no se ha apreciado la existencia de control durante la relación y acoso tras el cese de la misma en todos los casos denunciados, siendo el porcentaje inferior en el grupo de conflictiva de pareja.

Llama la atención que el porcentaje de secuelas es superior entre las mujeres del grupo de conflictiva.

TABLA 5: Se muestran las respuestas periciales dadas o conclusiones reflejadas en los informes emitidos desde la Unidad.

Tabla 5. CONCLUSIONES				
VARIABLES		GRUPO CONFLICTIVA	GRUPO MALTRATO	GRUPO VIOLENCIA DE GÉNERO
		N 10	N 5	N 10
ACOSO	Sí	4 (40%)	4 (80%)	8 (80%)
	No	6 (60%)	1 (20%)	2 (20%)
CELOS	Sí	6 (60%)	5 (100%)	9 (90%)
	No	4 (40%)	0	1 (10%)
CONTROL DURANTE RELACIÓN	Sí	2 (20%)	4 (80%)	10 (100%)
	No	8 (80%)	1 (20%)	
FALTA DE SINCERIDAD DENUNCIADO	Sí	6 (60%)	4 (80%)	10 (100%)
	No	3 (30%)		
	No se sabe	1 (10%)	1 (20%)	
ÉL SE MUESTRA LA VÍCTIMA	Sí	6 (60%)	1 (20%)	5 (50%)
	No	4 (40%)	3 (60%)	5 (50%)
	No se sabe		1(10%)	
SECUELAS EN ELLA	Sí	4 (40%)	0	3 (30%)
	No	6 (60%)	5 (100%)	7 (70%)

5. DISCUSIÓN.

Las diferentes definiciones de violencia, las dispares metodologías utilizadas en los estudios publicados para valorar la existencia de acoso y la distinta procedencia de las muestras, ha supuesto una limitación a la hora de comparar dichos estudios con nuestra investigación.

Según la literatura publicada, cerca de un 52% de la población europea hace uso de los espacios on-line y de las TICs, siendo este uso más elevado entre los jóvenes (75%) que en la

población de mayor edad [9]. El mal uso de las nuevas tecnologías de la información lleva implícito una evolución en las formas de acoso hacia la pareja. A pesar de que las conductas de ciberacoso son un fenómeno de gran relevancia y con importante repercusión para la salud de las víctimas, los estudios nacionales e internacionales al respecto, se han centrado en población adolescente (implicados entre un 20 y 50% en dichas conductas en España y otros países) y contextos escolares fundamentalmente, dejando al margen las relaciones de pareja/noviazgo [10].

Como ya hemos visto, los resultados obtenidos sobre los datos sociodemográficos y familiares muestran cierta similitud entre los grupos muestrales.

Sí se han obtenido diferencias en determinadas variables como el menor nivel cultural en los varones del grupo de violencia de género (alguno no ha terminado ni siquiera los estudios primarios). El escaso nivel de estudios podría estar relacionado con la mayor tasa de desempleo que presentan y con el hecho de optar a puestos de trabajo menos cualificados y peor remunerados. Esto, a su vez, implicaría menores ingresos y explicaría el motivo por el que la mayoría viven con sus padres.

Ningún sujeto del grupo de violencia de género mantiene relación con su pareja. Por el contrario, una mujer del grupo de maltrato y otra del grupo de conflictiva de pareja conviven con su pareja denunciada, sin haber retirado la denuncia. Este resultado podría implicar la permanencia de la relación, bien de manera voluntaria (a pesar de que no hayan retirado la denuncia), o bien mediante coacción o temor hacia el denunciado.

A diferencia de lo que cabría esperar, ninguna mujer del grupo de violencia de género ha sufrido malos tratos por parte de sus padres o en anteriores relaciones, y tampoco han presenciado violencia en su entorno familiar más cercano. Por el contrario, sí han sufrido dichas conductas las mujeres del grupo de malos tratos y conflictiva de pareja. Tales resultados podrían haber contribuido a una invisibilización o minimización de la violencia sufrida, no siendo capaces éstas, de identificar la realidad de su relación.

El hecho de que un porcentaje nada despreciable de hombres de los tres grupos admita haber sufrido malos tratos por parte de sus padres o haber presenciado cómo ejercían violencia hacia sus madres, podría explicar el aprendizaje y normalización de la violencia, transmitida a la siguiente generación.

El estudio de Durán [10] se plantea que los hombres se muestran en mayor medida como

las víctimas, siendo éste un factor determinante en sus conductas de acoso. Sugiere que es posible que los varones sobreestimen el estatus de víctima y las mujeres lo subestiman. Tales resultados coinciden con los de nuestro estudio, no siendo el tema central de nuestra investigación, lo que deja una puerta abierta a una nueva línea de estudio.

Resulta preocupante la presencia de los hijos en las discusiones o situaciones de violencia, lo que de nuevo podría indicar posibilidad de aprendizaje erróneo de conductas anómalas de género [2].

Un determinado porcentaje de hombres (aproximadamente la mitad con respecto a lo afirmado por las víctimas) admite que su pareja ha expresado deseos de dejar la relación, sin mostrar interés ante esos deseos. Tal resultado podría indicar que no asuman su responsabilidad en el fracaso de la relación, que no acepten la ruptura y, que sientan que van a perder todo lo que han conseguido y que consideran que es de su propiedad, siendo estos los factores desencadenantes de las conductas de acoso denunciadas.

Al respecto de la permanencia de la mujer en la relación, podría venir determinada por la dependencia emocional que ésta sufre, que en muchos casos merma su capacidad de decisión de poner fin a la relación [2].

Lo anteriormente señalado estaría relacionado a su vez con el motivo de las discusiones en la pareja, que el hombre centra en cuestiones cotidianas, infidelidad de ella, actitud, celos y control de la pareja y la mujer en los celos y mentiras de él.

Del estudio de la historia de malos tratos, las mujeres del grupo de violencia de pareja expresan, en mayor porcentaje, que su pareja es celosa, infiel y ejerce violencia hacia ellas tanto física, como sexual y psicológica. Todas las mujeres de este grupo afirman haber sufrido control durante la relación y acoso tras el cese de la misma, confirmándose tal conducta en un 80% de los casos.

Del estudio de McFarlane [8] se extrae que los acosadores (en comparación con los no acosadores) tienden a vivir solos, se casan en menor porcentaje y beben alcohol en mayor proporción. Se concluye que el 81% de las mujeres que han sufrido acoso por sus parejas o maridos, también han sufrido malos tratos físicos. Por tanto, los acosadores son más violentos si han tenido una relación íntima con la víctima y en especial si han mantenido una relación sexual íntima. Tales resultados son coincidentes con los obtenidos en nuestro estudio, tal y como se ha expuesto con anterioridad.

A pesar del elevado porcentaje de mujeres de los tres grupos que afirman sufrir conductas de acoso a través de las TICs, destaca el escaso porcentaje que los ha bloqueado. Podría deberse al desconocimiento de tal posibilidad, al temor que sienten hacia la expareja, a perder el contacto real con el mismo a pesar de la denuncia, o bien para poder recabar mayor número de pruebas objetivas que avalen la denuncia interpuesta.

El hecho de que los hombres nieguen conductas de acoso u hostigamiento hacia la pareja, a pesar de la existencia de documentación escrita que lo demuestre, podría indicar que no interpreten como inapropiado su comportamiento. Es posible que lo entiendan como una forma de acercamiento hacia su expareja, un intento de retomar la relación o la única manera de recibir la explicación que consideran que se merecen con respecto de la ruptura.

En nuestro estudio, únicamente dos sujetos padecen patología psiquiátrica (celotipia y depresión psicótica), por lo que la mayoría presentan intactas sus capacidades de obrar y conocer (salvo en los casos mencionados). Tales resultados son coincidentes con los del trabajo de Rosenfeld [16], quien considera que el mayor peligro de acoso no proviene de extraños o gente con patología psicótica, sino de exparejas no psicóticas. Considera que se produce mayor tasa de acoso en caso de relación de pareja estable, que en encuentros esporádicos o casuales. Del mismo modo, McFarlane [8] indica en su estudio que, según

datos obtenidos de “Violencia Nacional Contra la Mujer” (NVAW), la mayoría de víctimas conocía a su acosador, el 62% sufrieron acoso por su pareja habitual y sólo el 23% de las mismas fueron acosadas por extraños.

Por el contrario, Meloy [5] considera que los acosadores presentan trastornos mentales y de personalidad. Diferencia dos tipos de acosadores relacionados con la violencia de género: el obsesivo simple y el amante obsesivo. El primero es más peligroso y el acoso lo inicia tras una historia previa de violencia doméstica. Centra su conducta en retomar su relación y retornar a la situación pasada, pensando que la reconciliación puede ser viable. Considera que presenta trastornos mentales y de la personalidad. Y el segundo fundamenta su acoso en los celos y su conducta se guía por las emociones.

El hecho de que el porcentaje de mujeres que afirman que sus parejas beben alcohol y ejercen violencia bajo los efectos de dicha sustancia sea superior a la cifra admitida por los hombres, podría indicar falta de sinceridad en estos últimos, siendo superior el porcentaje de consumo y de violencia ejercida. Igualmente podría indicar escasa o nula asociación por parte del hombre entre el consumo de alcohol y la violencia ejercida, así como aumento del empleo de agresividad bajo los efectos de dichas sustancias. Tales resultados serían coincidentes con los obtenidos en el estudio de Llopis, Rodríguez y Hernández [17].

De los factores determinantes a la hora de ejercer violencia, Rosenfeld [16], relaciona el consumo de sustancias de adicción y la presencia de patología mental (esquizofrenia, depresión, psicosis, personalidad antisocial, etc.) con el riesgo de acoso. Como hemos visto en nuestros resultados, se establece cierta relación con los consumos, pero no así con la existencia de patología psiquiátrica.

En esta misma línea de investigación podíamos situar el estudio de Reid [5], cuya muestra representa un hombre de edad comprendida entre los 35-40 años sin pareja en el momento del estudio en tres cuartas partes. El 85% de los varones acosadores de su estudio

presentan antecedentes historia previa de violencia y antecedentes psiquiátricos. Dicha patología se centra en alteraciones del eje I (fundamentalmente consumo o dependencia de sustancias de abuso, en un 35%; seguido de alteraciones del humor en un 25%) y del eje II (destacan los trastornos de personalidad del cluster B, pero no la personalidad antisocial). En dicho trabajo se concluye que no se sabe la causa del comportamiento de acoso, pero podría indicar la necesidad de pruebas en la infancia o adolescencia, poniendo especial atención sobre posibles alteraciones en el desarrollo, respuesta desadaptativa a una incompetencia social y aislamiento o soledad. Entre las principales conductas de acoso (de duración inferior a un año) reflejadas en su investigación destacan: 2/3 se presentan en casa, 1 de cada 10 se presenta en su trabajo o le manda regalos, el 40% establece contacto por teléfono, el 25% escribe cartas o notas. Estos resultados difieren en cierta medida de los obtenidos en nuestro estudio, ya que la muestra de sujetos que ejercen conductas de acoso se encuentra principalmente entre los sujetos del grupo de violencia, los cuales no tienen historia previa de violencia ni antecedentes psiquiátricos.

Según refieren las mujeres, son los sujetos del grupo de violencia de género en comparación con los sujetos de los otros grupos los que presentan menor porcentaje de antecedentes penales no relacionados con la violencia de género, lo que podría indicar que la violencia que ejercen, se circunscribe al ámbito familiar.

Cabría resaltar que, el hecho de que algunas de las mujeres de la muestra hayan necesitado interponer más de una denuncia, sería indicativo de que la violencia no ha cesado con el fin de la relación ni con el conocimiento judicial de los hechos.

Reid [5] resalta la importancia de la interposición temprana de la denuncia, la reiteración de la misma en caso de ser necesario y que la mujer reciba apoyo y asistencia de forma precoz, ya que establece relación entre el tiempo que una mujer sufre acoso y la probabilidad de sufrir homicidio. Esta

probabilidad oscila con el paso del tiempo: 16% los seis primeros meses, 23% del sexto mes al año, 29% entre uno y tres años, 18% entre 3-5 años y 13% cuando pasan más de 5 años. Estos resultados indican que el mayor riesgo de muerte se va a dar dentro de la fase de preparación de abandono del hogar e inmediatamente después de dicho abandono.

A diferencia de lo que cabría esperar, son las mujeres del grupo de violencia de género las que han sufrido acoso en mayor proporción y sin embargo, presentan menor porcentaje de secuelas. Es posible que esto se deba a que las mismas han recibido ayuda psicológica en un 90%, y por tanto, se encuentran empoderadas en mayor proporción; y en vías de remisión de su sintomatología.

En relación a los objetivos planteados, se cumple que es superior el porcentaje de informes en los que se ha concluido (tabla 5) que la mujer sufre acoso en los casos en los que previamente se ha dado una situación compatible con violencia de género y ha sufrido control durante la relación. Tales resultados no son coincidentes con los de McFarlane [8], quien concluye que el acoso dentro de la pareja se produce en un 21% durante la relación (en forma de control), en un 43% después de poner fin a la misma y en un 36% tanto durante como tras el cese de la relación. Cuando el acoso ocurre en conjunción con la violencia en la pareja, se prevé que terminará en violencia grave o en feminicidio.

6. CONCLUSIONES.

1.- Con los resultados extraídos de nuestro trabajo, vemos que se cumple la primera hipótesis establecida. Se demuestra, por tanto, que el acoso no surge espontáneamente tras el cese de la relación, sino que es una prolongación de la conducta de malos tratos ejercida durante la relación, unido a la no aceptación de la ruptura.

2.- Se cumple la hipótesis segunda, de manera que las conductas de acoso tras el cese de la relación, acompañadas de control y celos durante la misma, se han dado en mayor

porcentaje en los grupos de violencia de género y maltrato, con respecto al grupo de conflictiva de pareja.

3.- No se cumple la tercera hipótesis, lo que puede venir explicado porque dichas mujeres han recibido apoyo y ayuda profesional, que las ha ayudado a superar la afectación emocional que pueda haberles causado las vivencias en su relación.

6. BIBLIOGRAFÍA.

1. Ley Orgánica 1/ 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. [BOE nº. 313, de 29-XII-2004]
2. LLOPIS C. Conductas violentas, agresividad, impulsividad y rasgos clínicos de la personalidad en hombres valorados en unidades de valoración integral de violencia de género. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. 2017; 52, 57, 220, 223.
3. MECHANICH MB, WEAVER TL, RESICK PA. Intimate partner violence and stalking behavior: exploration of patterns and correlates in a sample of acutely battered women. *Violence and Victims*. 2000; 15(1): 55-72.
4. SORIA M. La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Psychosocial Intervention*. 2005; 14(2): 177-188.
5. REID J. Stalking (obsessional following): a review of some preliminary studies. *Aggression and Violent Behavior*. 1996; 1(2): 147-162.
6. EDREIRA MJ. Fenomenología del acoso moral. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*. 2003; 36: 131-151.
7. RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA A, ALMENDROS C, ESCARTÍN J, PORRÚA C, MARTÍN-PEÑA J, JAVALOY F, et al. Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*. 2005; 36(3): 299-314.
8. MCFARLANE JM, CAMPBELL JC, WILT S, SACHS CJ, URLICH Y, XU X. Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies*. 1999; 3(4): 300-316.
9. BUELGA S, CAVA MJ, MUSITU G. Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*. 2010; 22: 784-789.
10. DURÁN M, MARTÍNEZ-PECINO R. Ciberacoso mediante teléfono móvil e internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar*. 2015; 22(44): 159-167.
11. GARAIGORDOBIL M. Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 2011; 22: 233-254.
12. HERNÁNDEZ I, RODRÍGUEZ G, LLOPIS C. A propósito de un caso de violencia de género, ciberacoso y sexting en una pareja con discapacidad. *Revista Española de Medicina Legal*. 2018. <http://doi.org/10.1016/j.reml.2018.01.006>
13. KAMPHUIS JH, EMMELKAMP PMG, BARTAK A. Individual differences in post-traumatic stress following post-intimate stalking: stalking severity and psychosocial variables. *British Journal of Clinical Psychology*. 2003; 42: 145-156.
14. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE nº. 77, de 31/03/2015].
15. GONZÁLEZ J. Violencia machista y el nuevo delito de acoso. *Periódico La Opinión*. 2016 (www.laopinion.es> 2'16/05/2012).
16. ROSENFELD B. Violence Risk Factors in Stalking and Obsessional Harassment. *Criminal Justice and Behavior*. 2004; 31 (1): 9-36.
17. LLOPIS C, RODRÍGUEZ G, HERNÁNDEZ I. Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género de Sevilla. 2014. *Cuadernos de medicina Forense*. 2014; 20(4):77-94.